

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río
Negociado de Intervención**

Núm. 2.420/2010

A N U N C I O

Este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2010, adoptó acuerdo de imposición y ordenación de Contribuciones Especiales de la obra de Mejora del Camino Rural El Rincón en el t.m. de Palma del Río, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 28 a 38 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto re-

fundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente se encuentra expuesto al público, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Córdoba, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar a partir de la última aparición en los medios citados. Dentro de estos días los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones en el plazo antes citado, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, hasta entonces provisional.

Palma del Río, a 2 de marzo de 2010.- EL SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE, P.D. DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE, Francisco Javier Domínguez Peso